

CÓDIGO DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA PROVEEDORES

Es nuestra visión que toda nuestra Cadena de Suministro adopte y comparta nuestro compromiso con el desarrollo sustentable.

Animamos a nuestros proveedores a hacer este viaje con nosotros, demostrando su compromiso con el desarrollo sustentable y esforzándose por seguir este código.

Debido a que nuestros valores fundamentales se basan en la integridad, esperamos que nuestros empleados y proveedores sean honestos en todas las relaciones comerciales. Insistimos en que el lugar de trabajo sea seguro, sano y considerado con el bienestar de los empleados; nos esforzamos por llevar a cabo nuestras operaciones en forma tal que maximicen los beneficios y minimicen los impactos negativos en las comunidades asociadas a nuestras operaciones. Esperamos lo mismo de nuestros proveedores.

Este Código de Desarrollo Sustentable para Proveedores de Anglo American ("Código") debe ser leído conjuntamente con nuestra política sobre Desarrollo Sustentable en la Cadena de Suministro de Anglo American, el cual está respaldado por tres principios fundamentales:

01

Tiene aplicación universal:

Nuestra política es pertinente a todos los proveedores que deseen hacer negocios con Anglo American y con todo el personal de Anglo American, particularmente con todos aquellos que tratan con los proveedores en nombre de Anglo American.

02

Un viaje de mejoramiento continuo:

Trabajaremos proactivamente con nuestros proveedores para mejorar continuamente e incorporar prácticas positivas dentro del proceso de la cadena de suministro.

03

Adopción de estándares consistentes y simples:

Continuaremos desarrollando y puliendo estándares comunes y consistentes que sean efectivos y eficientes en todo el Grupo Anglo American.

Este Código está basado en el Buen Ciudadano de Anglo American: Nuestros Principios Empresariales y en nuestros principios de desarrollo sustentable. Ha sido diseñado para ayudar a los proveedores a comprender lo que Anglo American espera de ellos en relación al desarrollo sustentable. Las políticas de Anglo American a las que se hace referencia, están disponibles en el sitio Web de Anglo American: www.angloamerican.co.uk.

Aunque este Código contiene estándares que Anglo American considera obligatorios, así como también estándares a los que animamos a adherirse, Anglo American reconoce que sería necesario colaborar con los proveedores para mejorar la capacidad de ellos para cumplir con estos estándares. Como tal, vemos esto como un proceso evolutivo, interactivo y de colaboración.





SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Los proveedores se deben esforzar por lograr las mejores prácticas en la protección de la seguridad y salud de su fuerza de trabajo.

Los proveedores deben:

- Tener una **política apropiada** que proteja la seguridad y la salud de su fuerza de trabajo con una visión de cero daño y una fuerza de trabajo sana y productiva.
- Esforzarse por **eliminar los accidentes fatales, las lesiones relacionadas con el trabajo y el deterioro** de la salud de su fuerza de trabajo.
- Cumplir con toda la **legislación**, regulación, ordenanza y cualquier directriz, según sea aplicable, al proveer servicios y/o suministros a Anglo American.

Además, los proveedores que estén trabajando en un emplazamiento de Anglo American deben asegurar que cumplen con todos nuestros estándares corporativos y específicos del lugar sobre seguridad y salud ocupacional, The Anglo Safety Way (La Seguridad al Estilo de Anglo), The Anglo Fatal Risk Standards (Los Estándares de Anglo sobre Riesgos Fatales), The Anglo Occupational Health Way (La Salud Ocupacional al Estilo de Anglo) y con los estándares relevantes de desempeño, y que comprenden claramente las consecuencias del incumplimiento.

Se anima a los proveedores a colaborar con Anglo American para **identificar oportunidades** con el propósito de mejorar la seguridad y de minimizar los impactos en la salud ocupacional.

REQUERIMIENTOS LABORALES Y DEL EMPLEO

Los proveedores deben estar comprometidos con prácticas laborales justas y con asegurar que sus condiciones de servicio cumplen con todas las leyes aplicables y los estándares de la industria.

Los proveedores deben:

- **Prohibir la explotación de niños en el trabajo.**
- **No tolerar el trabajo forzado, esclavizado o trabajo punitivo no voluntario.**
- **No tolerar el tratamiento inhumano de su fuerza de trabajo** incluyendo cualquier tipo de abuso

físico, sexual, verbal o cualquier otra forma de intimidación.

- Reconocer y respetar el derecho de su fuerza laboral a la **libertad de asociación.**
- Utilizar medios apropiados y equitativos **para definir los términos de las condiciones de empleo** incluyendo, entre otros, las horas de trabajo y la remuneración.
- Eliminar toda forma de **discriminación injusta** e incentivar la diversidad en su fuerza de trabajo.
- Asegurar que el **alojamiento**, cuando sea proporcionado, sea limpio y seguro y satisfaga las necesidades básicas de la fuerza de trabajo.



VIH/SIDA

Anglo American anima a los proveedores a unirse a nosotros en la lucha contra el VIH/SIDA.

Cuando el VIH/SIDA sea frecuente en el lugar de operaciones del proveedor, los proveedores:

- Deben esforzarse por eliminar cualquier estigma o discriminación injusta cuando se presente una

condición real o percibida de VIH.

- Deben tener una política clara para tratar los problemas del VIH/SIDA en el lugar de trabajo, basada en asesoramiento y testeos voluntarios respetando la confidencialidad del paciente.
- Se les anima a que tengan una estrategia de prevención y tratamiento asociada con programas de atención para aquellos con VIH/SIDA.



INTEGRIDAD Y ÉTICAS EMPRESARIALES

Los proveedores deben poder demostrar que conducen sus negocios éticamente y actúan con integridad.

Los proveedores deben:

- Cumplir con todas las leyes vigentes en el cumplimiento de su contrato con Anglo American. Los proveedores deben asegurar que las operaciones, productos y servicios suministrados a Anglo American cumplan con todas las leyes nacionales y otras que estén vigentes, incluyendo aquellas contra prácticas anti-competitivas. Al suministrar éstos en, o a un

emplazamiento de Anglo American, los proveedores (contratistas) deben cumplir con todo estándar, instrucción y procedimiento adicional específico de ésta.

- Oponerse a la corrupción. Se prohíbe la corrupción, soborno, fraude y malversación. Los proveedores no deben pagar ni aceptar sobornos, tolerar ninguna forma de lavado de dinero ni participar en otro tipo de incentivos ilegales en el negocio.
- Estar comprometidos a la transparencia y la probidad en sus relaciones comerciales.

CIUDADANO CORPORATIVO

Los proveedores deben ser buenos ciudadanos corporativos dentro de las comunidades en las que operan.

Incitamos a los proveedores a:

- Apoyar los principios establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Respetar la dignidad humana y los derechos de las personas y comunidades asociadas con sus operaciones.

- Hacer una contribución al bienestar económico, social y educacional de las comunidades en las que operan.
- Tener consideración por el impacto que puede causar en las comunidades locales al reclutar, emplear y alojar a la fuerza de trabajo.
- Cuando sea aplicable, operar en conformidad con los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos.



- Reconocer el patrimonio cultural y las tradiciones de las comunidades indígenas y manejar cualquier materia con un espíritu de respeto, confianza y diálogo.



MANEJO AMBIENTAL

Los proveedores deben esforzarse por llevar a cabo las mejores prácticas en manejo medioambiental y de materiales.

- Los proveedores deben tener una **política ambiental** apropiada.
- Los proveedores deben cumplir con toda la **legislación**, regulación, ordenanza y cualquier directriz, según sea aplicable, al proveer servicios y/o suministros a Anglo American.
- **Además, los proveedores que estén trabajando en una faena de Anglo American deben asegurar** que cumplen con los estándares apropiados establecidos en The Anglo Environmental Way (El Medioambiente al Estilo de Anglo).

- Para proveedores específicos, la certificación ISO 14001 o Cuidado Responsable es un requisito. Para otros grandes y medianos proveedores, se les anima enfáticamente que adopten estos sistemas de manejo.
- Se invita a los proveedores a colaborar con Anglo American para identificar oportunidades, prestando particular atención en mejorar lo siguiente:
 - El consumo de energía y las emisiones de gas de efecto invernadero.
 - El uso responsable del agua.
 - El manejo, traslado y disposición seguro de productos químicos.
 - El manejo de residuos, emisiones de aire y descargas.

IMPLEMENTACIÓN y EVALUACIÓN

Mediante la implementación, el efecto final debería ser tanto la reducción de riesgo para Anglo American y para el proveedor como el aumento de la toma de conciencia y desempeño del desarrollo sustentable a lo largo de la cadena de valor.

Implementación

En la selección de proveedores, Anglo American, en conjunto con criterios de evaluación seleccionados, mostrará preferencia por aquellos proveedores que demuestren compromiso con el desarrollo sustentable.

- Los proveedores son responsables de garantizar la implementación de este Código dentro de su organización.
- Los proveedores deben asegurar que este Código sea incorporado en su cadena de suministro. Los proveedores deben asegurar que sus agentes, contratistas y proveedores tomen conocimiento de este Código y de sus implicancias.
- Los proveedores deben mantener sistemas efectivos de administración basados en buenos principios de negocios y científicos, los cuales incluyen establecer metas y objetivos apropiados, evaluar regularmente el desempeño y practicar el mejoramiento continuo.

Al involucrarse con proveedores, Anglo American tomará en consideración el tamaño y madurez del proveedor.

Evaluación

- A los proveedores se les puede requerir llenar un cuestionario de auto-evaluación basado en este Código, entregar prueba de las declaraciones hechas y demostrar que el Código se cumple.
- Los proveedores deben proporcionar un informe claro, exacto y apropiado sobre los indicadores acordados, según lo determinen de vez en cuando las partes.

- Anglo American puede llevar a cabo visitas y auditorías de terreno a través de gerentes/auditores de Anglo American, o de gerentes/auditores de terceros designados por Anglo American para verificar el cumplimiento de este Código. Por lo tanto, esperamos que nuestros proveedores permitan al personal de Anglo American, o a un auditor de terceros designado por Anglo American, auditar las operaciones y tener acceso a la documentación pertinente, a las instalaciones y a los trabajadores.

Incumplimiento

- Cuando los elementos de este Código no sean cumplidos, al proveedor se le puede requerir preparar, documentar e implementar un plan de acción correctivo para corregir la situación y evitar que se repita.
- En caso de incumplimiento, Anglo American puede colaborar con los proveedores o ayudarlos a cumplir.
- Anglo American se reserva el derecho de finiquitar a los proveedores que no cumplan con este Código.

Generalidades

Solicitamos a los proveedores responsabilizarse personalmente por asegurar que toda conducta comercial cumpla con los principios de este Código. Nadie sufrirá consecuencias por denunciar a la administración de Anglo American las violaciones de este Código, cualquier asunto legal o ético. Los proveedores también pueden usar "Speak Up" en: www.anglospeakup.com para denunciar acerca de prácticas comerciales inapropiadas, incluyendo conductas inadecuadas exhibidas por el personal de Anglo American.

PUNTOS EXTERNOS DE REFERENCIA:

Los siguientes han sido usados como puntos de referencia y pueden ser mencionados por los proveedores si se requieren detalles adicionales:

- International Labour Organisation Core Labour Standards (Estándares Laborales Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo)
- Universal Declaration of Human Rights (Declaración Universal de Derechos Humanos)
- United Nations Global Compact (Pacto Global de las Naciones Unidas)
- International Council on Mining & Metals: Framework for Sustainable Development (Concejo Internacional de Minería y Metales: Marco para el Desarrollo Sustentable)
- Voluntary Principles on Security and Human Rights (Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos)
- International Standards Organisation 9001 (ISO 9001) (Organización Internacional de Estándares 9001)
- International Standards Organisation 14001 (ISO 14001) (Organización Internacional de Estándares 14001)
- Occupational Health and Safety Assessment Series 18001 (OHSAS 18001) (Serie de Evaluaciones sobre Seguridad y Salud Ocupacional 18001)
- Social Accountability 8000 (SA 8000) (Responsabilidad Social 8000)

Este Código de Desarrollo Sustentable para Proveedores será revisado por Anglo American a intervalos apropiados y cuando se estime necesario. Los cambios serán comunicados debidamente a los proveedores.